

RESOLUCIÓN Nº 388.

POR LA CUAL SE RECHAZA, Y EN CONSECUENCIA SE REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY, QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARTE DE LA FINCA 1.622 DEL DISTRITO DE CURUGUATY (HOY DISTRITO DE MARACANA) DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA R E S U E L V E :

Artículo 1.º Rechazar, y en consecuencia, remitir al archivo el Proyecto de Ley, QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARTE DE LA FINCA 1.622 DEL DISTRITO DE CURUGUATY (HOY DISTRITO DE MARACANA) DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, presentado por los entonces senadores Víctor Ríos y Hugo Richer.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE, CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS/DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Carlos Núñez Agüero Secretario Parlamentario Arnaldo Sagraniego González

Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores